

"V Taller de Responsables de Estadísticas de los Poderes Judiciales de la República Argentina"

Buenos Aires, 24-25 de noviembre de 2005

TEMARIO

Partiendo de la evaluación de las conclusiones de nuestro encuentro anterior (diciembre 2004) y receptando la temática propuesta por algunas jurisdicciones provinciales se presenta el siguiente temario a efectos de que de su tratamiento surjan acciones concretas para su implementación.

I - Revisión del Convenio de Información para la Justicia Argentina:

- I -1) Evaluación del grado de cumplimiento del mismo. Consignar las provincias que contestan esta información y también el grado de respuesta
- I - 2) Detallar las provincias que no hayan firmado el convenio: promover acciones tendientes a que así lo hagan.
- I -3) Construcción de los indicadores para todas las provincias con la información presentada hasta el momento
- I – 4) Análisis de la 3º etapa de indicadores: presentación sobre la obtención de los mismos
- I – 5) Análisis de la 4º etapa: los indicadores propuestos en el convenio que falta por elaborar
- I –6) Reglamentar el envío de información a la JU.FE.JUS. por parte de los Poderes Judiciales Provinciales: frecuencia de envío, formalidad de la fuente documental de la información que se vuelca en la Matriz de Datos, implementación de auditorías post envío, sanción del incumplimiento de la remisión de la información, etc.
- I - 6) Análisis sobre eficacia y aplicabilidad entre los miembros firmantes. Implementación del Plan Nacional de Gobierno Electrónico... Decreto Nro. 378/2005 de fecha 27/4/2005.
- I - 7) Diagnóstico sobre su Aplicación en el Poder Judicial. Evaluación de Resultados de lo normado por Acuerdo 305 – Serie “A” de fecha 19 de junio del año 2001, frente a la proximidad de implementación de Firma Digital.
- I – 8) Evaluación del cumplimiento de los compromisos adquiridos en el 4º Encuentro de Responsables de Estadísticas Judiciales, realizado el 2 de diciembre de 2004
- I – 9) Toda otra acción conducente al logro de los objetivos propuestos en el Convenio.

II – Capacitación:

- II – 1) Determinar los objetivos, programas y características de la misma, teniendo en cuenta la heterogeneidad de las realidades provinciales.
- II – 2) Destacar la importancia de enmarcarla en una planificación estratégica.
- II – 3) Lograr que sea brindada por un organismo especializado en estadística y en la especificidad judicial.
- II –4) Establecer el contenido del dictado de cursos: que abarquen desde perfecto manejo de Excel hasta el software estadístico que se escoja, materias propias de la carrera de

estadística, Derecho Procesal, etc., que deberá ser dictados para todos los responsables en forma conjunta; posibilitando así la unificación de conocimientos, habilidades y criterios similares para todas las provincias.

III - Software Estadístico:

III – 1) Tratamiento sobre la selección del mismo:

- existente en el mercado.
 - desarrollado específicamente para las Oficinas de Estadísticas del Poder Judicial, por empresas privadas, u organismos del Estado (Universidades, Centros de Investigación, etc.)
 - desarrollado por las áreas de Informática de los Poderes Judiciales de cada Poder Judicial.
- Discusión sobre la conveniencia de las opciones mencionadas.

III – 2) Reunión con el referente de los Responsables de las Áreas Informáticas de los Poderes Judiciales de la República Argentina

III – 3) Presentación de proyectos existentes sobre el tema.

IV - Conformación y Estructura del órgano de Estadística en los Poderes Judiciales de cada Provincia:

IV - 1) Instrumento de constitución, reglamento de funcionamiento, competencia y funciones

IV – 2) Profesional a cargo, nivel de conocimientos del personal que trabaje en la misma, etc.

IV – 3) Reglamentación sobre la obligatoriedad de la carga por parte de los empleados de los distintos tribunales de todos los datos que establece el Sistema Informático.

IV- 4) Elaboración de Manuales de procedimiento para cada tipo de tribunales o dependencias a efectos de unificar los tipos de informes estadísticos y la metodología de obtención de la información, la carga de datos, etc., para continuar con la profundización del Convenio sobre Sistema de Información suscripto por todos los Poderes Judiciales.

V - Interconexión de las Áreas de Informática y de Estadísticas

Establecimiento de pautas para la relación entre las Áreas de Informática y de Estadísticas de cada Poder Judicial, entre otras:

V- 1) Fase del proceso en la que es consultada el área de estadísticas para la confección de los software informáticos.

V - 2) Propender a que todas las modificaciones solicitadas al Sistema Informático sean consultadas y consensuadas con las áreas de estadísticas.

V – 3) Tender a que los software informáticos de gestión, incluyan variables que permitan a las áreas estadísticas, además de establecer indicadores de gestión, desarrollar el área de las estadísticas sociales, cada vez más importantes en la actual situación socio-económica que atraviesa nuestro país y en la que los Poderes Judiciales tienen la difícil tarea de administrar justicia con equidad.

VI - Dificultades comunes:

Listar las dificultades comunes en lo referente a:

VI - I) Relevamiento de la información: presentación de planillas de relevamiento de datos estadísticos

VI – II) Detallar las formas de obtener el indicador: causas en trámite latente, es el indicador que más problemas nos ha traído y es prácticamente hoy de imposible cumplimiento o muy poco confiable con relación a las dependencias que lo completan.

VI – II) Unificación de los formularios estadísticos de relevamiento de datos para los órganos del Ministerio Público.

VII – Financiamiento para capacitación y adecuación de software a las necesidades estadísticas:

Trabajo conjunto considerando el documento elaborado por el Coordinador para ese propósito y enriqueciéndolo con las necesidades de cada jurisdicción en torno a la capacitación y programación informática (también puede ser hardware) para finalizar con la elaboración de un documento que recoja y exprese todo lo necesario para presentar ante organismos que financien dicha propuesta.

VIII - Exposición sobre una experiencia exitosa:

Elaboración de un programa propio para obtener estadísticas de los libros de gestión informatizados y la aplicación práctica del mismo, incluyendo dicho sistema, la posibilidad de obtener indicadores.

IX – Conclusiones y recomendaciones del Taller:

Se efectuará al terminar cada uno de los temas tratados, releyéndose al final de las jornada de trabajo.

Nota del Coordinador: Al comienzo de las deliberaciones se determinará entre todos los participantes, si habrá cambios en el orden de prioridad de los temas a tratar que han sido expuestos precedentemente.

Lic. Alfredo Segura

Coordinador del Taller designado por la Jufejus
asegura@jus.mendoza.gov.ar